

## COMUNICADO INTERNO

\*20211200013813\*

No.	20211200013813/120/OCINT/CIAC	Bogotá D. C, 06-08-2021
De:	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Para: GERENCIA GENERAL

**ASUNTO:** Informe del Primer semestre con corte a 30 de junio 2021 del estado de cumplimiento de las obligaciones de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (E-KOGUI) y al Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1.

**Señor Coronel Nelson Enrique Pulido Martínez,**

Dando cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.14 Decreto 1069 de 2015, Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI-Perfil jefe de control interno-versión 10.0, adoptado mediante Circular Externa No 03 fecha 12-07-2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, para su conocimiento e instrucciones que considere pertinentes, anexo el Informe del Primer Semestre con corte a 30 de junio de 2021 del estado de cumplimiento de las obligaciones de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (E-KOGUI).

**“El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la cultura del autocontrol, es un compromiso de todos”**  
**Oficina Control Interno CIAC**

Atentamente,

**CARMEN ELENA AGUILAR DAZA**  
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Norma Briyith Castillo Ortiz  
Profesional Universitario  
Oficina de Control Interno



**John Alberto Gomez**  
Ingeniero Aeronáutico  
Oficina de Control Interno

# TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO: .....	3
2.ALCANCE: .....	3
3.CRITERIOS DE AUDITORÍA: .....	3
4.DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	4
5.MUESTRA REALIZADA.....	9
6.PROCESOS CERRADOS I SEMESTRE 2021.....	14
7.PLANTILLA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CERTIFICADO.....	15
8.ASPECTOS DE MEJORAMIENTO.....	19

*Informe del primer semestre con corte a 30 de junio de 2021 del estado de cumplimiento de las obligaciones de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (eKOGUI y al Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1.*

## 1. OBJETIVO:

Corroborar que la información litigiosa de la CIAC S.A. esté actualizada, sea veraz y cumpla con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, en el aplicativo e-KOGUI 2.0 y las disposiciones normativas que regulan la materia.

### Justificación:

Este informe obedece al desarrollo de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021 y a la normatividad que lo rige.

## 2. ALCANCE:

La Auditoría interna contempla, la verificación en el cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI (perfil Jefe Control Interno - versión 10.0) y lo dispuesto en las demás normas legales vigentes sobre la materia, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2021.

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Decreto 1069 de 2015, Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI-Perfil jefe de control interno-versión 10.0, adoptado mediante Circular Externa No 03 fecha 12-07-2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE.
- Decreto 4085 del 01 de noviembre de 2011
- Circular Externa No 9 de 17/11/16 Ajuste de lineamientos para el cálculo de la provisión contable.
- Circular Externa 23 (11/12/2015), lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico.
- Instructivo General – Manual del Abogado (V2.05/2019).
- Instructivo para el perfil de Administrador de Entidad en e-KOGUI (V1.04-2019)
- Excel de información emitida por el aplicativo de e-KOGUI.
- POL-1-01-010 Política Contable Provisión de Procesos Judiciales versión.

## 4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

La metodología aplicada consiste en la verificación de la información que se encuentra en el Sistema e-KOGUI, para lo cual se revisaron los datos suministrados en esta plataforma con el fin de contrastar la información que tiene el área Jurídica y efectuar una muestra validando el cumplimiento de los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica. Así mismo, se realizaron las entrevistas que

se consideró pertinente y se consultaron los criterios que regulan la materia objeto de auditoría.

Con la finalidad de atender los requerimientos de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, en lo relacionado con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015 que establece: “(...) Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.”, la Oficina de Control Interno de la CIAC S.A corroboró la información reportada en el sistema e-KOGUI por parte del Grupo Asesor Jurídico de la CIAC S.A, para lo cual se contactó al administrador del sistema doctor Oscar David Díaz Escudero, abogada apoderada Doctora Zoraya Lozano Higuera, Doctora Mónica Velázquez Correa y Doctora Luisa Carolina Sabas Jefe Jurídico a quien se solicitó información mediante correo electrónico. Todos participaron en las respuestas de la lista de chequeo efectuada.

Se realizó entrevista con el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, aplicando lista de chequeo, a la Coordinadora Contable, Directora Financiera encargada y técnico de apoyo.

**Metodología:** De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditorías para entidades públicas y el PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS DEL SIGCA CIAC, Código: P-2-01-001 Versión: 24 de Fecha de edición: 21/jul/2020, se realizan listas de chequeo, entrevistas con el proceso Grupo Asesor Jurídico y Proceso de Gestión Administrativa y Financiera. No se realiza verificación de expedientes físicos de las demandas, sólo se realiza la auditoría remota con los involucrados. Se dejan las grabaciones de las video conferencias por Microsoft Teams.

Para la verificación de los procesos judiciales se aplica el muestreo mediante la herramienta, de la CGR.

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
<b>AUDITORÍA:</b>	
<b>Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población</b>	
Proceso	Grupo Asesor Jurídico
Sujeto ó Punto de Control:	Lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
Cálculo de la muestra para:	Auditoria al cumplimiento del al Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1, Ekogui.
Periodo Evaluado:	Corte a Junio 2021
Preparado por:	Norma Castillo - John Gomez
Fecha:	26/07/2021
Revisado por:	
Fecha:	
<b>INGRESO DE PARÁMETROS</b>	
Tamaño de la Población (N)	25
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
<b>TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>	
Fórmula	24
Muestra Óptima	12
<p><b>Formula para poblaciones infinitas</b></p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p><b>Formula para poblaciones finitas</b></p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza                      E= Error de muestreo (precisión)                      N= Tamaño de la Población                      P= Proporción estimada                      Q= 1-P</p>	
Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011	

Actualmente se encuentran activos 25 procesos judiciales donde al efectuar el cálculo de la muestra se obtuvo un total de 12 procesos para su verificación. Se evaluó la selectiva aleatoria donde se revisaron los siguientes procesos:

No.	Código único del proceso	Despacho inicial	Número EKOGUI	Demandantes	Demandados	Abogado asignado
3	11001310502520190093100	JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2210176	MARTHA PARRA CAICEDO	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
8	11001310503220200035600	JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2169431	HUMBERTO ORTIZ DUARTE	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
9	11001310501220190075800	JUZGADO 12 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2169415	LEONARDO ESPINOSA RINCÓN	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
10	11001310502120190071800	JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2156554	ELIANNE BERNEY ROZO CASTILLO	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
12	11001333603120190039200	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	2143295	DEYANIRA TAPIERO ROZO	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
14	11001310502720190062500	JUZGADO 27 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2133057	Diego Francisco Granados Valde-rrama	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
15	25269333300120190001800	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE FACATATIVA	2130851	CIAC S.A.	Consortio Aerobras	Zoraya Lozano Higuera
17	11001310503120190050400	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2095303	LUIS ALBERTO BUENO BERMUDEZ	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
20	11001310503720190013500	JUZGADO 37 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2018729	George Brian Tovar Garcia	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
21	08001233300120160106600	DESPACHO 01 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ATLANTICO	1061429	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	CIAC S.A.	Mónica Velásquez Correa
23	25000234200020180045800	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	1296851	JEISON ANDRES GOMEZ MONTOYA	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera
24	25000234200020180045900	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	1306675	VICTOR BOSSA GARZON	CIAC S.A.	Zoraya Lozano Higuera

Figura 1 Procesos Judiciales



De estos procesos se amplía la siguiente información estadística de acuerdo con el reporte arrojado por e-KOGUI de fecha 29/07/2021.

Se muestra a continuación el total de procesos que se tiene en CIAC S.A. frente a la calidad del proceso, es decir si la Corporación se encuentra demandada, o está demandando.

<b>Calidad en el proceso</b>	<b>Total</b>
DEMANDADO	22
DEMANDANTE	2
DEMANDANTE - COADYUVANTE	1
<b>Total general</b>	<b>25</b>

A continuación, se muestra las causas del proceso evidenciando que la más alta se encuentra por configuración del contrato realidad.

<b>Causa del Proceso</b>	<b>Total</b>
CONFIGURACIÓN DE UN CONTRATO REALIDAD FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN	1
CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	14
DESEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	1
DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL	1
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHAZA SOLICITUD DEVOLUCION POR PAGO DE LO NO DEBIDO	2
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR CONTRATO DE SEGURO	1
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR NO EJECUCION DE PRESTACIONES	1
INDEBIDA LIQUIDACION DE BONO PENSIONAL	1
MUERTE EN ACCIDENTE AEREO	1
NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	1
OMISION DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL	1
<b>Total general</b>	<b>25</b>

A continuación, la probabilidad de perder el caso y las provisiones que se igualan a cero.

<b>PROVISIÓN CONTABLE (6)</b>	<b>PROCESOS</b>	<b>CON PROVISIÓN IGUAL A CERO</b>
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	8	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	13	13
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	1	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	0	0

Respecto a procesos arbitrales se evidencia en estado (CERO)

Figura 2 Proceso Arbitrales



Se evidencia 1 proceso prejudicial del convocante HB INTERNATIONAL CORP S.A.S por un valor de \$106.832.250. A continuación, se deja detalle del sistema e-KOGUI:



**Gestión de Casos**

Su entidad tiene **1** casos extrajudiciales activos por un valor total de **\$106.832.250**

Consulte aquí los casos de su entidad.

**Detalle de Conciliaciones Extrajudiciales Activas**

Búsqueda de Conciliaciones Extrajudiciales

	Último Abogado	Fecha última actuación procesal	ID eKOGUI	Convocante(s)	Convocado(s)	Acción o medio de control	Despacho Actual	Última actuación	Sentido de fallo	Valor total pretensiones	Valor pretensión indexada
	LOZANO HIGUERA ZORAYA	2021-04-27	1465346	1447815 HB INTERNATIONAL CORP S.A.S.	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	ADMINISTRATIVA - Controversias Contractuales	PROCURADURIA 9 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL		101.444.610	106.832.250

## Información del proceso extrajudicial asociado a la ficha

Número de la ficha:	54048
Elaborada por:	Zoraya Lozano Higuera (CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.)
Numero de la solicitud de conciliación extrajudicial:	1465346
Jurisdicción:	ADMINISTRATIVA
Tipo de acción o medio de control:	Controversias Contractuales
Procuraduría de conocimiento actual:	PROCURADURIA 9 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTA
Valor económico inicial:	\$101.444.610,00
Valor económico indexado:	\$106.593.990,00
Última actuación:	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

### Partes del proceso o caso:

Tipo de parte procesal	Tipo de documento	Identificación	Nombre/Razón social	Calidad
ENTIDAD	Número de identificación tributaria	899999278	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	CONVOCADO
OTRA PARTE	Número de identificación tributaria	1447815	HB INTERNATIONAL CORP S.A.S.	CONVOCANTE

## Recomendaciones del abogado

Recomendación al comité	Conciliación parcial
-------------------------	----------------------

### Conclusiones

Tal y como se mencionó con anterioridad, se propone conciliar parcialmente por un valor que no supere los 15.000 USD y por lo tanto que no supere el cincuenta por ciento (50%) del valor de las pretensiones de HB CORP (28.500 USD) ajustado a la tasa de cambio aplicada por el Convocante en su solicitud de conciliación, valor que deberá estar soportado en fundamentos técnicos, avalados por expertos o peritos de la materia. Esto, bajo los argumentos previamente señalados en el análisis del caso.

### Valores recomendados a conciliar por cada pretensión del proceso

Descripción	Unidad monetaria	Valor	Valor a conciliar recomendado
	Dolares	28.500,000	15.000,000

## 5. MUESTRA REALIZADA.

De acuerdo con los 25 procesos que se encuentran actualmente activos se toma una muestra de 12 procesos donde se efectuó verificación del cumplimiento frente a la evaluación de la provisión contable, actualización de los procesos y su respectivo cargue en la plataforma e-KOGUI, la medición del riesgo y la probabilidad tanto de pérdida como de condena. Se efectuó verificación de procesos en rama judicial y la actualización de la documentación mínima que se requiere para el cargue de los documentos en el sistema e-KOGUI.

Se verificaron los usuarios del sistema, las capacitaciones que cuentan actualmente frente a la plataforma e-KOGUI, y si la información se encuentra actualizada en cada uno de los usuarios de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ANDJE, frente a sus correos electrónicos, estudios y experiencia laboral.

De los procesos verificados no se observó incumplimiento frente a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015.

A continuación, se relacionan los procesos verificados, y una breve descripción del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno.



CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROSPAECIAL COLOMBIANA  
CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

No.	Número Ekogui	Nombre contraparte	Pretensión Total indexada	Nombre Abogado Entidad	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de Condena	Probabilidad de perder el caso	Nombre Última Actuación	Fecha de Registro Última Actuación	Estado del proceso para la entidad	Estado General Del Proceso	Seguimiento OCINT Primer Semestre 2021
1	1061429	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	\$ 1.144.513.328	Mónica Velásquez Correa	\$ 1.109.610.497	2021-06-30 08:00:03	65%	ALTA	AUTO QUE RESUELVE DE FONDO EL RECURSO ORDINARIO	2019/06/25	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Se encuentra el proceso activo. Actualmente el demandante no ha efectuado ningún avance a esta demanda. Actualizar en los periodos establecidos la información de las actuaciones en el sistema e-KOGUI.
2	1296851	JEISON ANDRES GOMEZ MONTOYA	\$ 124.508.432	Zoraya Lozano Higuera	\$ -	2021-06-29 19:12:50	28,25%	MEDIA	SENTENCIA	2020/07/17	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_TERMINADO	Se llegó a segunda instancia y se declaró favorable para la entidad. Fecha del 2020/07/07. Actualmente se encuentra en el despacho de la contadora de la subsección para liquidar gastos.
3	1306675	VICTOR BOSSA GARZON	\$ 181.663.662	Zoraya Lozano Higuera	\$ 175.753.365	2021-06-29 19:21:04	50,75%	ALTA	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2020/02/11	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	El proceso se encuentra conforme frente al sistema e-KOGUI..
4	2018729	George Brian Tovar Garcia	\$ 53.755.692	Zoraya Lozano Higuera	\$ -	2021-06-29 18:29:32	35,75%	MEDIA	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	2021/07/01	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Se realizó la actualización en el sistema e-KOGUI. Notificación final para audiencia el 17/09/2021.
5	2095303	LUIS ALBERTO BUENO BERMUDEZ	\$ 82.450.894	Zoraya Lozano Higuera	\$ 77.528.577	2021-06-29 16:24:03	50,75%	ALTA	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	2021/07/22	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Se realizó seguimiento y se encuentra conforme. Audiencia el 09 de agosto del 2021.
6	2130851	Consortio Aerobras	\$ 25.258.808	Zoraya Lozano Higuera	Por ser CIAC S.A la demandante no permite verificar la provisión contable o la calificación del riesgo.				AUTO QUE ADMITE DEMANDA	2020/04/08	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Conforme con los lineamientos de e-KOGUI. El juzgado no ha emitido notificaciones.  <b>Se recomienda realizar un Memorial para solicitar agilizar el proceso.</b>
7	2133057	Diego Francisco Granados Valdeirrama	\$ 91.015.526	Zoraya Lozano Higuera	\$ -	2021-06-29 16:21:13	43,25%	MEDIA	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2020/12/27	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Conforme con los lineamientos de e-KOGUI. Se realizó contestación por Parte de CIAC. Cargado al sistema el 27/12/2020.



CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AEROSPAZIAL COLOMBIANA  
CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1 FAA O32Y396C

No.	Número Ekogui	Nombre contraparte	Pretensión Total indexada	Nombre Abogado Entidad	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de Condena	Probabilidad de perder el caso	Nombre Última Actuación	Fecha de Registro Última Actuación	Estado del proceso para la entidad	Estado General Del Proceso	Seguimiento OCINT Primer Semestre 2021
8	2143295	DEYANIRA TAPIERO ROZO	\$ 45.426.300	Zoraya Lozano Higuera	\$ 41.819.219	2021-06-29 16:12:48	57,50%	ALTA	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2020/12/27	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Conforme con los lineamientos de e-KOGUI. Se realizó contestación por Parte de CIAC. Cargado al sistema el 27/12/2020.
9	2156554	ELIANNE BERNÉY ROZO CASTILLO	\$ 94.251.143	Zoraya Lozano Higuera	\$ -	2021-06-29 16:05:37	42,50%	MEDIA	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2020/12/27	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Conforme con los lineamientos de e-KOGUI. Se realizó contestación por Parte de CIAC. Cargado al sistema el 27/12/2020.
10	2169415	LEONARDO ESPINOSA RINCÓN	\$ 394.246.629	Zoraya Lozano Higuera	0,000	2021-06-29 16:00:28	50%	MEDIA	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	2021/04/08	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Se encuentra conforme. Auto que fija audiencia el 25/08/2021
11	2169431	HUMBERTO ORTIZ DUARTE	\$ 129.316.981	Zoraya Lozano Higuera	\$ -	2021-06-29 15:50:08	42,50%	MEDIA	PRESENTACION DE LA SUBSANACION DE CONTESTACION DE LA DEMANDA	2021/06/06	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Se encuentra conforme. Se evidencia subsanación de la contestación de fecha 24/05/2021
12	2210176	MARTHA PARRA CAICEDO	\$ 170.933.575	Zoraya Lozano Higuera	\$ 165.552.318	2021-06-29 18:11:47	57,50%	ALTA	CONTESTACION DE LA DEMANDA	2021/07/27	PROCESO_ENTIDAD_ACTIVADO	PROCESO_ACTIVADO	Se encuentra conforme con los lineamientos de e-KOGUI. Se contestó la demanda por parte de CIAC S.A. 12/07/2021

De la anterior tabla se resaltan algunos temas para la mejora del proceso como:

Para el proceso de e-KOGUI 1061429, del demandante MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A., es importante se actualice en el sistema e-KOGUI las actuaciones que lleva el proceso en el período que ocurren los hechos, con el fin de mantener la información actualizada.

Núm	Fecha de la actuación procesal	Fecha de registro	Instancia	Etapa	Actuación procesal	Despacho
11	2019-08-16	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Notificacion	Despacho 00 del tribunal administrativo oral de atlantico
12	2019-11-19	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Presentacion de memorial	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico
13	2020-01-16	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Presentacion de memorial	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico
14	2020-07-13	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Presentacion de memorial	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico
15	2020-09-29	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Presentacion de memorial	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico
16	2020-10-02	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Al despacho	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico
17	2020-12-04	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Presentacion de memorial	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico
18	2021-01-21	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Presentacion de memorial	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico
19	2021-05-06	2021-08-02	Primera instancia o unica instancia	Inicio y fijacion del litigio	Presentacion de memorial	Despacho 00 del tribunal administrativo de atlantico

Para el proceso No. 2143295 demandante DEYANIRA TAPIERO ROZO, se evidencia que las partes procesales del proceso en e-KOGUI las cuales se dejaron como MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Ejercito Nacional y Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, no coinciden con la demanda (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Ejercito Nacional y Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, Aerolabor y Soporte Ltda., MAPFRE Seguros de Colombia. Posterior a esta verificación se pudo validar que la persona responsable de efectuar esta actualización es JENNY ADRIANA PACHON SORZA del Ministerio de Defensa Nacional. **Se recomienda entablar comunicación con el MDN para efectuar la corrección en las partes demandadas.**

Figura 3 Datos de la demanda y quien realiza el cargue.

Estado del proceso:

**Activo**

Estado del proceso en su entidad:

**Activo**

Valor económico inicial:  
**\$ 43.890.150,00**

Valor económico indexado:  
**\$ 45.426.300,00**

**Datos del registro del proceso judicial**

Número EKOGUI: 2143295
Fecha del registro: 2020-08-31
Registrado por: JENNY ADRIANA PACHON SORZA (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL)
Tipo de proceso: JUDICIAL
Código Único del Proceso: 11001333603120190039200
Jurisdicción: Contencioso administrativa
Acción, medio de control, procedimiento o Reparacion directa
subtipo de proceso:
Despacho inicial: Juzgado 31 administrativo oral de la seccion tercera de bogota
Despacho actual: Juzgado 31 administrativo oral de la seccion tercera de bogota
Fecha de admisión de la demanda: 2020-07-01

Figura 4 Pantallazo de la demanda en las partes demandadas.

**b. Parte demandada:**

- **NACIÓN —MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL —EJÉRCITO NACIONAL —DIVISIÓN DE ASALTO AÉREO, AEROLABOR & SOPORTE CIA Ltda. ALAS Ltda, MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A., Y CORPORACIÓN DE LA**

<sup>1</sup> Ver folio 68-69 c.1.

<sup>2</sup> Ver folio 89 c.1.

<sup>3</sup> Ver folio 19 c.1



EXPEDIENTE: 2019-00392  
ADMISIÓN REPARACIÓN DIRECTA

3

**INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.**, al ser estas entidades a las que se les imputan los hechos objetos de la presente controversia.

Figura 5 Pantallazo del Sistema eKOGUI.

**Partes procesales**

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. *DEMANDADO*  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL *DEMANDADO*  
EJERCITO NACIONAL *DEMANDADO*  
DEYANIRA TAPIERO ROZO *DEMANDANTE*

## 6. PROCESOS CERRADOS I SEMESTRE 2021.

Dentro de la verificación se observó el cierre de un proceso durante el primer semestre del 2021. Su de número e-KOGUI es 2022357 y código único de proceso 11001310502720170073100, correspondiente al demandante Pedro Antonio Garay, por causa de Causa: Configuración del contrato realidad. El proceso terminó en el sistema e-KOGUI el 02/03/2021 con Sentido del Fallo en segunda Instancia, DESFAVORABLE. El valor de la condena actualmente está en \$ 186.751.305

Se emitió la resolución 046 del 21 de marzo del 2021 “por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia emanada dentro del proceso ordinario laboral, adelantado por el señor Pedro Antonio garay contra la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.”

El 09/03/2021 se realiza el pago al apoderado, Velázquez Torres Gloria por un valor de \$158.851.305.

Actualmente se está realizando el cálculo actuarial, y posterior se realizará la gestión ante Colpensiones.

Núm	Proceso migrado	Código único del proceso	Despacho inicial	Número EKOGUI	Demandantes	Demandados	Dependencia especial	Acción o medio de control	Valor económico inicial	Valor económico indexado
<input type="checkbox"/> 1		11001310502720170073100	JUZGADO 27 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2022357	Pedro Antonio Garay	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.		ORDINARIO LABORAL	\$ 50.000.000,00	\$ 54.389.991,26
<input type="checkbox"/> 2	M	11001310502720180030500	JUZGADO 27 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	1277209	PEDRO ANTONIO GARAY	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.		ORDINARIO LABORAL	\$ 300.000.000,00	\$ 328.603.548,36

Documentos soporte    Generar a PDF    Exportar

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC S.A.**

**RESOLUCIÓN ( 046 ) DE 2021**  
( Marzo 09/2021 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMANADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL, ADELANTADO POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO GARAY, CONTRA LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC S.A.”**

**EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 28, DEL ACUERDO No. 09 DE 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS ESTATUTOS INTERNOS DE LA CIAC S.A.” Y**

**CONSIDERANDO**

Que la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A. es una Sociedad de Economía Mixta, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, reorganizada mediante Decreto N° 2352 de 1971, del orden Nacional, cuyo objeto social es organizar, construir y explotar centros de reparación, entrenamiento aeronáutico, mantenimiento y ensamble de aeronaves y sus componentes y la importación, comercialización y distribución de repuestos, piezas, equipos y demás elementos necesarios para la prestación de servicios aeronáuticos.

	DESCRIPCIÓN CONDENA	VALOR	Indemn.	Fecha inicial	Fecha final	Total días
1	Prima de vacaciones	3.000.348				
2	Prima de navidad	6.280.041				
3	Cesantías	6.869.448				
4	Vacaciones	3.000.348				
5	Costas	11.000.000				
6	Aportes SGSSI	27.900.000				
7	Indemnización moratoria (1 oct./18 a 31 mar./2021)	128.701.120	144.608	1/10/2018	9/03/2021	890
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 186.751.305</b>				

Detalle movimiento	
Secuencia de registro en el lote: 1	
Cuenta PG o RC:	AHO 014001801
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Identificación del tercero:	36314416
Cuenta del tercero:	BANCOLOMBIA - AHO 60295076189
Nombre del tercero:	VELASQUEZ TORRES GLORI
Valor:	158851305,00
Referencia:	SP 09.03.2021
Descripción	PAGO FACTURAS PROVEEDORES
Fecha Aplicación	2021-03-09 00:00:00

## 7. PLANTILLA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL CERTIFICADO.

De acuerdo con la información aportada por el Abogado y administrador del sistema Oscar David Diaz Escudero, la Doctora Zoraya Lozano Higuera y la información emitida en el sistema e-KOGUI, se efectuó el diligenciamiento de la plantilla de Certificado de Control Interno e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. A continuación, se dejan los pantallazos de cada formulario diligenciado.

**Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI**  
**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios	Abogados	Procesos judiciales	Ver resultado
Arbitrales	Pagos	Prejudiciales	

Abogados

Judiciales

Pagos

Prejudiciales

Arbitrales

Ir a inicio

**USUARIOS ACTIVOS**

Escriba la fecha de generación del reporte

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	21/07/2021	Jenny Paola Cuellar		DESACTUALIZADO
JEFE JURÍDICO	Si	1/12/2012	Luisa Carolina Sabas	5/05/2021	
ENLACE DE PAGOS	No				
JEFE CONTROL INTERNO	Si	21/06/2016	Carmen Elena Aguilar Daza	21/07/2021	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	25/11/2019	Oscar David Diaz Escudero	25/11/2020	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	25/11/2019	Oscar David Diaz Escudero	25/11/2020	

Observaciones: Las capacitaciones realizadas al Jefe jurídico y a los usuarios del sistema EKOGUI fueron realizadas por el administrador de la entidad teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1060 del 2015 en su artículo ARTÍCULO 2.2.3.4.1.13. Funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI. No. 1. "Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad".  
No hay enlace de pagos por que la entidad no genera Pagos por SIIF.  
La Jefe Financiera no tiene actualmente capacitación. Ya se solicito la respectiva capacitación al area responsable.

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Indique la fecha en la que genera el reporte

**Abogados al 30 de junio de 2021**

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	4
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	4
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	4
ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS	4

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2021	0
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2021	0

**Observaciones:**

Se efectuo capacitación a 3 abogados que se encuentran litigando en la CIAC S.A. y 1 apoderado que ha efectuado sus capacitaciones con la ANDJE, durante el primer semestre del 2021.

Seleccione una muestra de 4 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	4
Tienen información experiencia	4
Tienen Información laboral	4

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión  
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	4
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Usuarios

Abogados

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

**Procesos Judiciales**

<b>Fecha de diligenciamiento de plantilla</b>	2/08/2021
-----------------------------------------------	-----------

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	25
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	25
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	0

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2021

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2021	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021	2
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021	2

(2) Con fecha de actuación en 2021

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2021	2
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	1

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 2 procesos terminados en el primer semestre de 2021 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	2
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	2
PROCESOS DESFAVORABLES	2
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	2
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	2

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	000 SMMLV reg
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	000 SMMLV con

(4) Equivalente a un valor indexado de \$29.981 millones

(5) Puede ser remitido a la ANDUE o cargado en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2021	22
PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	22
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020	0
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	CC

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	8	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	13	13
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	1	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	0	0

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2021 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
El proceso con numero de Ekogui 1296851 de jurisdicción CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA en calidad de demandado para la CIAC S.A., de nombre de comparente JEISON ANDRES GOMEZ MONTOYA, esta en estado General del proceso terminado para EKOGUI, sin embargo se encuentra activo para la entidad.

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Abogados

Ir a inicio

**Prejudiciales**

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	1
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	1
REGISTRO POSTERIOR AL 01/01/2021	1
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020	0
REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2021	1
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2021	1

Seleccione una muestra de 0 prejudiciales activos registrados antes de 31 de diciembre de 2020 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	1
Procesos que se encuentran terminados	8

OBSERVACIONES
Actualmente solo se cuenta con 1 proceso de conciliación.

[Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Pagos](#)
[Abogados](#)
[Prejudiciales](#)
[Ir a inicio](#)

### ARBITRAMENTOS

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD	ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2021	0	TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2021	0
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

**Observaciones**  
A la fecha no se ha realizado ningun arbitramento por parte de CIAC S.A.

[Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Abogados](#)
[Arbitrales](#)
[Prejudiciales](#)
[Ir a inicio](#)

### Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	No
Pagos enlazados al 30-06-2021	0

**Observaciones**  
La entidad no efectua pagos por SIIF, sin embargo durante el I semestre 2021 se evidencio que se efectuo pago del proceso de No. Ekogui 1277209, de Código único del proceso

ENTIDAD  
JEFE CONTROL INTERNO

Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana  
Carmen Elena Aguilar Daza

#### INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	83%
Usuarios activos	9
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

#### JUDICIALES

Procesos activos	25
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMMLV	
Procesos por abogado	6,25
Provisión incorrecta	0%

#### PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	1
Porcentaje de registro	100%
Actualización prejudiciales	

#### ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

#### PAGOS

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	No aplica

Observaciones

La anterior información corresponde a la requerida por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado ANDJE, para la certificación que debe expedir la Oficina de Control Interno, de conformidad con la Externa No 03 fecha 12-07-2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, mediante la cual se remitió el instructivo del Sistema de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI), Versión 10.0, donde se definen el perfil del Jefe de Control Interno.

## 8. ASPECTOS DE MEJORAMIENTO

1. Es pertinente que se documente un control frente a la función de revisión del Jefe Financiero de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.12 **funciones del jefe financiero o quien haga sus veces del numeral 2 del decreto 1069 del 2015**. Esto con el fin de asegurar el reporte del apoderado en el aplicativo del sistema e-KOGUI, el cual debe ser igual a lo registrado por terceros en cada proceso judicial los estados financieros.

**ARTÍCULO 2.2.3.4.1.12. Funciones del jefe financiero o quien haga sus veces.** Son funciones del jefe financiero o quien haga sus veces frente al Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes:

1. Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, el proceso de pagos de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia

2. Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en caso de pérdida.

(Decreto 2052 de 2014 artículo 12).

## 6. CONCLUSIONES

A la fecha del seguimiento se verificó el sistema e-KOGUI, encontrando un total de 25 procesos activos, 3 cerrados y 1 proceso que se encuentra dentro de los procesos Prejudiciales para conciliación. De estos procesos la CIAC S.A. tiene 22 procesos en lo que está en calidad de demandado, 2 procesos como demandante y 1 proceso como demandante-coadyuvante.

Frente al riesgo de perder el caso se encuentra un total de 8 procesos con probabilidad alta, donde se ha realizado la provisión contable, 13 procesos con probabilidad media de perder el caso y 1 proceso con probabilidad baja de perder el caso.

De los procesos que actualmente tiene CIAC, la gran mayoría se encuentran asociados a procesos de configuración de contrato realidad; 14 procesos.

De los procesos verificado se observa cumplimiento frente a los lineamientos establecidos Decreto 1069 de 2015. Se establecen recomendaciones, que no afectan el resultado evidenciado.

De acuerdo con la verificación de los perfiles del sistema e-KOGUI, se evidenció que se encuentra pendiente efectuar la capacitación del rol del Jefe financiero, la cual estaba solicitada y pendiente por recibir en el mes de septiembre del 2021. No se deja como observación para establecer plan de acción, porque la Oficina de Control Interno efectuó una observación del mismo tema durante el segundo semestre de 2020, y se encuentra actualmente en ejecución, su plan de mejoramiento.

Es importante que los funcionarios que actualmente tiene roles dentro del sistema e-KOGUI en la CIAC S.A. asistan a las capacitaciones que dicta la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, teniendo en cuenta que estas permiten fortalecer las habilidades y competencias para dar cumplimiento a la normatividad establecida.

Atentamente,

**CARMEN ELENA AGUILAR DAZA**  
Jefe Oficina Control Interno

**Auditó:** Norma Bryith Castillo Ortiz  
Profesional Universitario  
Oficina Control Interno



John Alberto Gomez Useda  
Ingeniero Aeronáutico  
Oficina de Control Interno